



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23186
31 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1991 DIRIGIDA POR EL SECRETARIO
GENERAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Tengo el honor de referirme a la resolución 717 (1991) del Consejo de Seguridad, de 16 de octubre de 1991, en la que el Consejo decidió crear una Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC) inmediatamente después de la firma de los acuerdos sobre un arreglo político amplio del conflicto de Camboya. Como usted sabe, esos acuerdos se firmaron en París el 23 de octubre de 1991.

Habiendo concluido las consultas necesarias, propongo que los elementos militares de la UNAMIC estén integrados por contingentes de los siguientes Estados Miembros, todos los cuales han expresado en principio su disposición a facilitar el personal necesario: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, India, Indonesia, Irlanda, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay. Estoy aguardando la respuesta de otro Estado Miembro con el que se han hecho gestiones oficiosas y volveré a dirigirme al Consejo de Seguridad cuando tenga una indicación de si ese Estado también en principio está dispuesto a aportar personal militar a la misión.

Agradecería que usted señalara estos asuntos a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.
